PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL FORMATO					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

EVALUACION DEFINITIVA

Sogamoso, 16 de julio de 2026

Doctora:

ENITH YADIRA RAMÍREZ CAMARGO

Directora Regional Boyacá (e)

Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA

Asunto: Evaluación Técnica, Proceso de Contratación de Mínima Cuantía **No. MC-RB-DR-0019-2026**

Con toda atención nos dirigimos a usted en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación preliminar de aspectos técnico, de SST, ambiental y energético en el marco del proceso del asunto, cuyo objeto es: "Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre para los funcionarios de la regional Boyacá 2026."

FECHA DE CIERRE: 10 de julio de 2026 a las 3:00 p.m.

VERIFICACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS: Una vez vencido el plazo establecido en el cronograma del proceso para la presentación de ofertas, los integrantes del comité evaluador proceden a verificar las ofertas presentadas según consta en la plataforma de SECOP II, lo cual se corrobora de la siguiente manera:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
TRANSPORTE	EVENTOURS JR.S.A.S	Oferta aceptada	10/07/2026 2:44 PM	13.104.000 COP
ORATRANSE CO1.RPL.5769747	ORATRANSE S.A.S.	Oferta aceptada	10/07/2026 12:22 PM	14.400.000 COP
Cootrachica Aeropuerto	COOTRACHICA	Oferta aceptada	10/07/2026 11:12 AM	15.000.000 COP
MC-RB-DR-0019-2026 - Sena Regional Boyaca	LBD	Oferta aceptada	9/07/2026 11:32 AM	13.500.000 COP
MC-RB-DR-0019-2026	Sogatrans soluciones y servicios empresariales sas	Oferta aceptada	8/07/2026 1:45 PM	14.400.000 COP

Que se adelantó la evaluación preliminar de las propuestas en el siguiente orden:

Posición precio más bajo	Referencia de oferta	Proponente	Valor de la oferta
1	TRANSPORTE	EVENTOURS JR.S.A.S	**$13.104.000 COP**
2	MC-RB-DR-0019-2026 - Sena Regional Boyacá	LBD	**$13.500.000 COP**
3	ORATRANSE C01.RPL.5769747	ORATRANSE S.A.S.	**$14.400.000 COP**
4	MC-RB-DR-0019-2026	Sogatrans soluciones y servicios empresariales SAS	**$14.400.000 COP**
5	Cootrachica Aeropuerto	COOTRACHICA	**$15.000.000 COP**

De las observaciones

La entidad a través de la plataforma SECOP II, no recibió observaciones

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

La entidad procede a emitir INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO, de la siguiente manera:

Verificados los requisitos habilitantes técnicos, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, con un factor de ponderación de cumple o no cumple, de la propuesta con menor precio, la cual corresponde a **EVENTOURS JR SAS,** identificada con NIT. 900.412.584-2, representada legalmente por **JOSE SANTOS MORALES MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía C.C nro. 7.174.758 de Tunja, se encuentra:

MENOR PRECIO (1):

PROPONENTE: EVENTOURS JR SAS, identificada con NIT. 900.412.584-2, representada legalmente por JOSE SANTOS MORALES MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía C.C nro. 7.174.758 de Tunja

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO: HABILITADO (ver anexo evaluación jurídica)

Oferta económica: CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: HABILITADO

OFERENTE: EVENTOURS JR SAS, identificada con NIT. 900.412.584-2	
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES, ENERGÉTICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	
REQUISITO DE ORDEN TECNICO	**CRITERIO DEVALORACION**
Experiencia requerida: **Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual del presente proceso mediante la presentación de una certificación de UN (1) contrato** (públicos o privados) suscrito, terminado, que haya sido celebrado en los cinco últimos años, con acta de recibo a satisfacción y adjuntar la documentación que se requiere en este numeral; Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un sólo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número de certificaciones requeridas en la presente invitación, El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. La sumatoria del valor de los contratos certificados deberá ser igual o superior al 100% presupuesto disponible estimado en la presente INVITACIÓN. No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. Las Certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, por tanto, su contenido se desvirtúa con prueba en contrario. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc. En ejercicio	CUMPLE

de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso. PRESENTAR DILIGENCIADO EL FORMATO No 3	CUMPLE
• **SEGURIDAD VIAL** El proponente deberá acreditar la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), conforme a lo establecido en la Ley 1503 de 2011, Decreto 1252 de 2021 y Resolución 40595 de 2022, aportando: • Documento del PESV (Plan Estratégico de Seguridad Vial), vigente. • Evidencia de implementación (planes de acción, reportes, indicadores). • Política de seguridad vial firmada. • Plan de capacitación en seguridad vial. • Programa de mantenimiento preventivo de vehículos. • Registros de control de velocidad, fatiga, alcohol y drogas. • Licencia de conducción vigente. • Certificado médico de aptitud para conducción. • Evaluación psicosensométrica vigente. • Certificación de experiencia laboral. • Historial de comparendos actualizado.	CUMPLE

• **CONDICIONES DE TODOS LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A LA EJECUCION CONTRACTUAL.** • Licencia de tránsito vigente. • Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, cuando aplique conforme a la ley. • Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente, de conformidad con la Ley 769 de 2002. • Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes. • Tarjeta de operación vigente expedida por la autoridad competente, conforme a lo establecido en el Decreto 1079 de 2015. • En general, todos aquellos documentos exigidos por las autoridades de tránsito y transporte para la prestación legal del servicio público de transporte terrestre automotor especial.	CUMPLE

. Información de los vehículos El proponente deberá allegar junto con su oferta la relación de los vehículos que destinará para la ejecución del contrato, indicando como mínimo: tipo de vehículo, número interno, placa, modelo, capacidad transportadora, fecha de vigencia de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y vigencia del SOAT. Los vehículos deberán cumplir con las siguientes condiciones mínimas: • Modelo 2016 en adelante. • Capacidad mínima de cuarenta (40) pasajeros. • Bodega amplia para equipaje. • Gama tipo ejecutivo (alta). • Tracción 4x2. • Sistema de climatización en adecuado funcionamiento. • Cuarenta (40) sillas reclinables en perfecto estado de conservación y limpieza. • Cinturones de seguridad reglamentarios para todos los pasajeros. • Llanta de repuesto, herramientas, extintor, botiquín de primeros auxilios y kit de carretera. Así mismo, el proponente deberá aportar copia de los siguientes documentos vigentes respecto de cada vehículo ofertado:	CUMPLE

a) Licencia de tránsito. b) Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, cuando aplique. c) Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT. d) Tarjeta de operación expedida por la autoridad competente. e) Póliza de responsabilidad civil contractual. f) Póliza de responsabilidad civil extracontractual. g) Los demás documentos exigidos por las autoridades de tránsito y transporte para la prestación legal del servicio público de transporte terrestre automotor especial."	CUMPLE
• *Acto administrativo de habilitación* El Proponente, deberá aportar junto con la oferta copia del Acto Administrativo expedido por autoridad competente de habilitación a la empresa para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial, información que será verificada en La página web del Ministerio de Transporte	CUMPLE
• ***De seguridad y salud en el trabajo*** **opción 1:** • **Certificado de implementación del SG-SST** firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. (VER FORMATO No 2). • **Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST** de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y **licencia de seguridad y salud** en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	CUMPLE OPCION 1

• **Certificación de autoevaluación** emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota:** Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% • **Certificado que acredite experiencia mínimo 1 año** en el desarrollo de SGSST del profesional responsable SST. **Opción 2:** • **Certificado de implementación del SG-SST** firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. (VER FORMATO No 2). • **Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST** de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y **licencia de seguridad y salud** en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. • **Certificación de autoevaluación** de estándares mínimos emitido por ARL. • **Certificado que acredite experiencia mínimo 1 año** en el desarrollo de SGSST del profesional responsable SST.	
De gestión ambiental	

El contratista deberá presentar Revisión técnico-mecánica (RTM) y de emisiones contaminantes (EC) en caso de que aplique, según la normativa colombiana legal vigente de cada vehículo, para lo cual es importante precisar: a) Los vehículos nuevos de servicio público, así como las motocicletas y similares, se someterán a la primera b) revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes al cumplir dos (2) años contados a partir de su fecha de matrícula. c) Vehículos mayores a 2 años deben realizar la revisión técnico-mecánica anualmente. El contratista deberá presentar los certificados de la Revisión técnico-mecánica emitida por un Centro de Diagnóstico Automotor - CDA que se encuentre habilitado por parte del Ministerio de Transporte, adjuntar el certificado de RUNT del CDA de cada vehículo.	CUMPLE Según la Ley 2294 de 2023 para los vehículos de placas NUT 998 Y QJX 201 aun no aplica la primera Revisión Técnico Mecánica ya que fueron matriculados el 19-07-2025 y el 08-10-2025 respectivamente, razón por la cual, aun no han cumplido los dos años desde la fecha de matrícula.

Una vez verificados los requerimientos establecidos en la invitación pública sus anexos, formatos y adendas vigentes, contentivo de los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico, económico, ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo, los integrantes del Comité de Evaluación encuentran que la oferta presentada por el proponente **EVENTOURS JR SAS,** identificada con NIT. 900.412.584-2, representada legalmente por **JOSE SANTOS MORALES MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía C.C nro. 7.174.758 de Tunja, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección de mínima cuantía **MC-RB-DR-0019-2026.**

CONCLUSIONES

PRIMERA: Considerar como **HABILITADO** al oferente **EVENTOURS JR SAS,** identificada con NIT. 900.412.584-2, representada legalmente por **JOSE SANTOS MORALES MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía C.C nro. 7.174.758 de Tunja, dado que cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes, por lo que se corre el debido traslado a las partes interesadas para que controviertan el presente informe.

SEGUNDO: Recomendar al ordenador del gasto **ACEPTAR** la propuesta presentada por **EVENTOURS JR SAS,** identificada con NIT. 900.412.584-2, representada legalmente por **JOSE SANTOS MORALES MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía C.C nro. 7.174.758 de Tunja**,** en atención al cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la invitación publica **MC-RB-DR-0019-2026**, satisfaciendo las necesidades planteadas por la entidad.

TERCERO: Poner a disposición de los oferentes el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta seleccionada y así cumplir con los principios de transparencia y publicidad de la contratación estatal.

FIRMA COMITÉ TECNICO, SST Y FINANCIERO EVALUADOR



Nombre: **Edwin Eddaly Sibo Ortíz**
Cargo: **Coordinador GAAM**
Evaluador: **Requisitos de Orden Técnico y Económico**

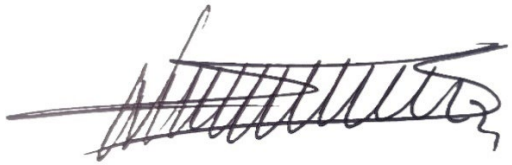


Nombre: **Jennyfer Del Pilar Nossa Paramo**
Cargo: **Profesional grupo de gestión contractual**
Evaluador: **Requisitos de Orden jurídico**

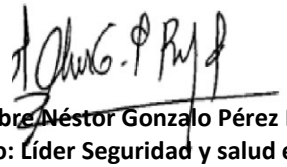


Nombre: **Sandra Carolina Guarín Higuera**
Cargo: Profesional Gestión Contractual
Evaluador : Gestión contractual y Jurídico

componente técnico, financiero, SIGA y de SST:

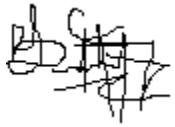


Nombre: William Antonio Amaya Pérez
Cargo: Profesional bienestar funcionarios.



Nombre Néstor Gonzalo Pérez Rojas
Cargo: Líder Seguridad y salud en el trabajo

componente ambiental y energético:



Nombre: Diego Andrés Fonseca
Cargo: profesional contratista SIGA.

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	21/08/2024	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.